

**TOTALMENTE TRAMITADO 10 dic 2020**

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13251057

RESOLUCIÓN EXENTA N° 179173

SANTIAGO, 15 de Octubre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°202053860 de fecha 04 de Marzo de 2020, en cuanto a que don Emmanuel TORRES APARICIO de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 17.10.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**R E S U E L V O :**

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°16222 DEL 03.03.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Emmanuel TORRES APARICIO de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/HOD  
[448] 15/10/2020

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



  
**KATIUSKA LORCA SILVA**  
Sección Visas